

JJS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
DESPACHO

Tunja, treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO GOMEZ CAICEDO
DEMANDADO: NACION – MEN MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -
FNPSM
RADICADO No: 15001 3331 706 2012-00013 00

Ingresa el proceso al despacho poniendo en conocimiento el oficio proveniente del Banco de Occidente, en el cual señala que la entidad demandada no registra cuentas de ahorro o corriente, para efectos de la medida cautelar decretada en este asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho considera pertinente poner en conocimiento de la parte demandada lo informado por el Banco de Occidente, para que si ha bien lo tiene solicite otras medidas cautelares.

Se conserva registro del original de esta providencia, en la ubicación compartida de almacenamiento virtual de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FABIO HUÉRFANO LÓPEZ
JUEZ

@lufro

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO
ORAL DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado Electrónico No. **15** de hoy **30** DE AGOSTO DE 2018, siendo las 8:00 A.M. y se publicó en el portal Web de la rama judicial

YULIETH YURANY NUÑEZ BOHORQUEZ
SECRETARIA JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO